IASB

IAS 24. Related Party Disclosures

El *International Accounting Standards Board* (IASB) emitió una versión revisada de la *IAS 24 Related Party Disclosures* que simplifica los requerimientos de revelación para las entidades gubernamentales y que clarifica la definición de parte vinculada. La norma revisada es efectiva desde el 1 de enero de 2011, siendo posible su aplicación anterior.

La IAS 24 requiere a las entidades revelar en sus estados financieros información acerca de las transacciones con partes vinculadas. En términos generales, dos partes están vinculadas si una controla, o influye significativamente, en la otra.

El IASB ha revisado la IAS 24 en respuesta a las preocupaciones que los requerimientos anteriores de revelación y la definición de "parte vinculada" eran demasiado complejos y difíciles de aplicar en la práctica, especialmente en entorno donde el control gubernamental es determinante. La norma revisada aborda estas preocupaciones:

* Suministrando una exención parcial para las entidades vinculadas al sector público.

  Hasta ahora, si el sector público controlaba, o influía significativamente, en una entidad, se requería a la misma revelar información acerca de todas las transacciones con otras entidades controladas o significativamente influidas por la misma administración pública. La norma revisada todavía requiere revelaciones que son importantes para los usuarios de los estados financieros pero elimina los requerimientos para revelar información que es costosa de obtener y de menor valor para los usuarios. Este balance se consigue al requerir la revelación de aquellas transacciones que sean individual o colectivamente importantes.

* Suministrando una definición revisada de una parte vinculada.

El IASB ha simplificado la definición y removido las inconsistencias.